



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA DEVOLUCION DE
MULTA PAGADA POR ERROR**

DECRETO N° 1046

CHILLÁN VIEJO, 26 FEB 2014

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.
- Decreto Alcaldicio N° 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.
- Orden de Ingreso N° 668760/11.12.2013
- Ord. N° 62-14/20.02.2014 del Juez de Policía Local (s)

DECRETO

1.- **AUTORIZA** el giro de fondos por devolución de infracción de transito pagada por error a don Álvaro Rodrigo Carreño Flores, cédula de identidad N° 11.951.571-8, por la suma de \$ 45.810.- (cuarenta y cinco mil ochocientos diez pesos)

2.- **IMPUTESE** a la cuenta 26 01 denominada "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / MGGGB / PAQ / MCVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F., Juzgado de Policía Local, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL